1. INFORMACION GENERAL

Fecha: Julio 26 de 2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso: **4152.010.32.1.858.2026**
Organismo: Secretaria de Movilidad.

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaria de Movilidad para CONSTRUCCIÓN, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PASOS PEATONALES SEGUROS Y ZONAS ESCOLARES MEDIANTE OBRAS CIVILES, EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (PLSV)"

En cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación. El presente documento busca ayudar a la Secretaria de Movilidad a entender el mercado del bien,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Así las cosas, la secretaria de movilidad requiere realizar la contratación de la Implementación de Pasos Peatonales Seguros en el marco del Plan Local de Seguridad Vial de Santiago de Cali.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 01. <<Definiciones>>.

Termino/ Sigla	Definición
AIU	Administración, imprevistos y utilidad. El AIU se expresa como un porcentaje de valor total del contrato y es clave en la estructuración financiera de una obra. Sobre la utilidad se calculan impuestos como el IVA y retención en la fuente.
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUS)	Cálculo detallado del costo de cada unidad de obra, considerando materiales, mano de obra y maquinaria.
CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO TERRESTRE (LEY 769 DE 2002):	Norma que regula el tránsito y transporte en Colombia, incluyendo señalización y reductores de velocidad.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Conjunto de requisitos y normas que debe cumplir una obra para garantizar calidad y seguridad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL:	Documento técnico que establece los criterios para la instalación de señales y dispositivos de control de tránsito en Colombia.
URBANISMO TÁCTICO	Consiste en intervenciones de bajo costo, rápida ejecución y carácter temporal o experimental en el espacio público.

Fuente: <<Elaboración Propia>>.

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

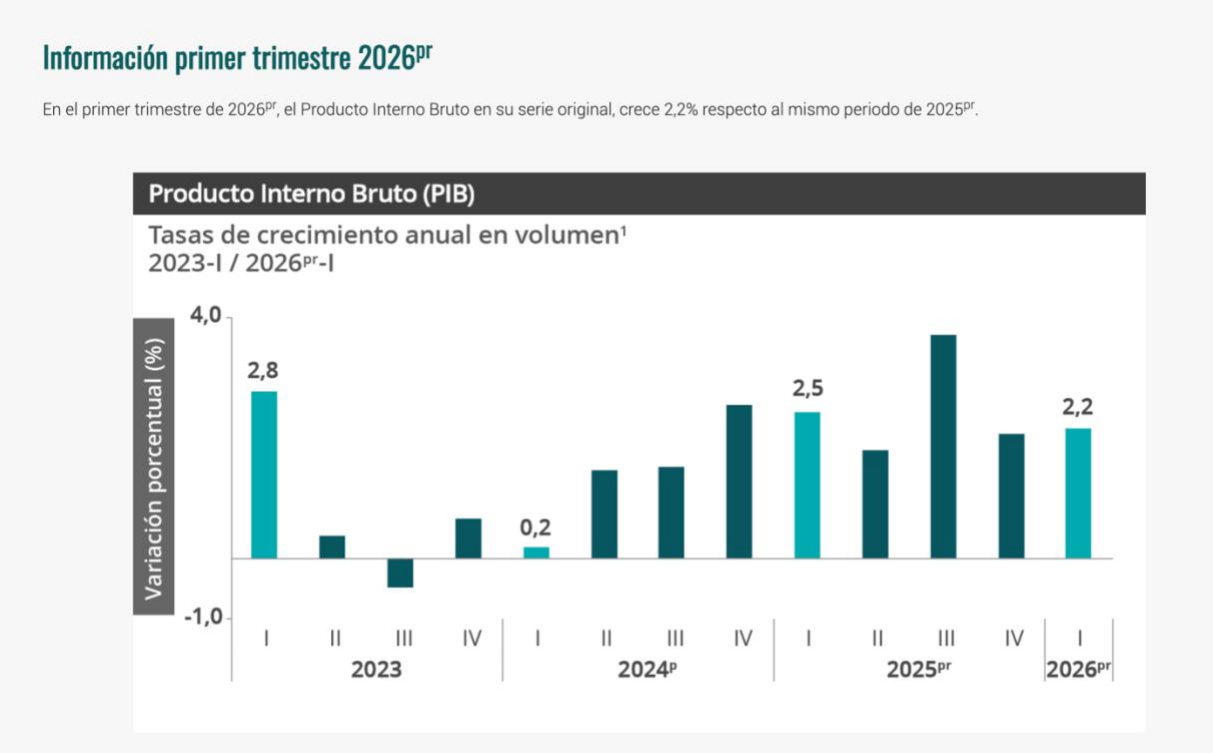
5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

A continuación, se realizó un análisis coyuntural de las variables económicas que pueden Interferir con la necesidad de la Alcaldía de Santiago de Cali, especialmente, lo relacionado con “CONSTRUCCIÓN, DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PASOS PEATONALES SEGUROS Y ZONAS ESCOLARES MEDIANTE OBRAS CIVILES, EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL (PLSV).

De acuerdo con lo anterior, se realizará un análisis coyuntural de todas las variables económicas que inciden en la ejecución del presente objeto.

1. **Producto Interno Bruto (PIB):**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información primer trimestre de 2026

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, doce meses y trimestral
I trimestre (2025-2026)



Fuente: DANE, IPOC

2. Índice de precios del consumidor (IPC):

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información mayo 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

3. Salario mínimo:

Año	Salario mínimo mensual ($)	Auxilio de transporte ($)	Normatividad
2026	1.750.905	249.095	Decretos 1469 y 1470 de 202
2025	1.423.500	200.000	Decretos 1572 y 1573 del 24 diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2024	1.300.000	162.000	Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023	
2023	1.160.000	140.606	Decreto 2623 del 28 de diciembre de 2022	
2022	1.000.000	117.172	Decreto 1724 del 15 de diciembre de 2021	
2021	908.526	106.454	Decreto 1786 del 29 de diciembre de 2020	
2020	877.803	102.854	Decreto 2360 del 26 de diciembre de 2019	
2019	828.116	97.032	Decreto 2451 del 27 de diciembre de 2018	
2018	781.242	88.211	Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017	
2017	737.717	83.140	Decreto 2209 del 30 de diciembre de 2016	
2016	689.455	77.700	Decreto 2552 del 30 de diciembre de 2015	

Durante el período **2016–2026**, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia muestra una **tendencia creciente y sostenida**, tanto en términos nominales como en su impacto sobre los costos laborales, acompañada por incrementos progresivos en el auxilio de transporte. Este comportamiento refleja la intención del Gobierno de **preservar el poder adquisitivo de los trabajadores**, en un contexto de inflación variable y ajustes macroeconómicos.

Evolución general:

Entre **2016 y 2020**, los incrementos del salario mínimo fueron **moderados y graduales**, pasando de **$689.455 a $877.803**, con aumentos anuales relativamente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

estables. En este mismo período, el auxilio de transporte creció de **$77.700 a $102.854**, manteniendo una proporción coherente frente al salario base.

A partir de **2021**, se observa un **cambio de ritmo**. El salario mínimo comienza a crecer con mayor intensidad, pasando de **$908.526 en 2021 a $1.000.000 en 2022**, rompiendo la barrera psicológica del millón de pesos y marcando un punto de inflexión en la política salarial.

Aceleración reciente (2023–2026)

El período **2023–2026** concentra los **incrementos más significativos** de toda la serie analizada:

- En **2024**, el salario mínimo aumentó **12 %**, pasando de $1.160.000 a $1.300.000.
- En **2025**, se fijó en **$1.423.500**, consolidando una senda de crecimiento por encima del promedio histórico.
- Finalmente, en **2026**, el salario mínimo alcanzó **$1.750.905**, con un auxilio de transporte de **$249.095**, sumando **$2.000.000 mensuales**, lo que representa el **mayor incremento nominal del decenio**.

Este comportamiento evidencia una **política salarial expansiva**, con impactos directos sobre la estructura de costos de las organizaciones, especialmente en proyectos intensivos en mano de obra.

4. **Mercado Laboral:**

Para diciembre de 2025, los indicadores del mercado laboral en Colombia mostraron una **mejoría clara y sostenida** respecto a los valores de 2024, reflejando una recuperación del empleo que se ha consolidado a lo largo del año.

- **Tasa de desocupación (total nacional)**: En noviembre de 2025 la tasa de desocupación fue **7,0 %**, lo que representa una **reducción de 1,1 puntos porcentuales** respecto al mismo mes de 2024 (8,2 %). Esta es una de las cifras de desempleo más bajas registradas en los últimos años, y muestra una tendencia a la baja continua en 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Tasa global de participación**: Para noviembre de 2025, la tasa global de participación se ubicó en **64,7 %**, lo que significó un **aumento de 1,0 punto porcentual** frente a noviembre de 2024 (63,7 %).
- **Tasa de ocupación**: La tasa de ocupación se situó en **60,2 %** en noviembre de 2025, lo cual representa un **aumento de 1,6 puntos porcentuales** respecto al mismo mes del año anterior (58,5 %)

5. Tasa Representativa de Mercado (TRM):





Teniendo en cuenta las variables anteriores, es viable y pertinente impulsar la contratación de servicios profesionales y técnicos, para aumentar la contribución en este ítem económico del PIB, adicionalmente nos podemos encontrar con precios un

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

poco elevados debido a él gran aumento del salario mínimo que se ha venido presentando los últimos 2 años un promedio de 13% y un 23% para la vigencia 2026.

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Así las cosas, El análisis conjunto de las variables macroeconómicas muestra un **entorno** favorable y estable para la contratación de servicios profesionales y técnicos en el marco de las necesidades contractuales de la Secretaría de Movilidad de Cali. El crecimiento económico sostenido, la recuperación del mercado laboral y la estabilidad inflacionaria respaldan la pertinencia de este tipo de contratación.

No obstante, la política salarial expansiva obliga a una planeación presupuestal rigurosa y realista, incorporando supuestos de crecimiento de costos laborales y honorarios. En este contexto.

De igual forma, para este análisis del sector no solo se deben evaluar las variables que incidan en el rubro a ejecutar relacionado con los aspectos macroeconómicas generales sino con un análisis de precios relacionados con la instalación de pasos peatonales, siendo necesario analizar el sector de la construcción, para lo cual se muestra lo siguiente:

El sector de la construcción de vías en Colombia presenta un panorama de recuperación moderada para 2026, impulsado principalmente por proyectos estratégicos de infraestructura y programas de concesiones 5G. Sin embargo, persisten retos asociados a la sostenibilidad fiscal, la ejecución presupuestal y los procesos administrativos. A continuación, se detallan las perspectivas económicas y los factores que influirán en el sector:

Proyecciones de Crecimiento:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{pr}/ 2024^{p}	2025^{pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{pr}-IV / 2025^{pr}-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

• **Producto Interno Bruto (PIB) de Obras Civiles:** Durante el primer trimestre de 2026, las obras civiles registraron un crecimiento moderado cercano al 0,6%, impulsado principalmente por proyectos gubernamentales de infraestructura vial y transporte. No obstante, el sector construcción en general continúa mostrando señales de desaceleración, con una caída aproximada del 5,4%, reflejando las dificultades en vivienda y edificaciones no residenciales.

Inversión en Infraestructura Vial:

Concesiones de Quinta Generación (5G):

El programa de concesiones 5G continúa siendo uno de los principales motores del sector. Proyectos como la Troncal del Magdalena, la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca, la ALO Sur y la vía Buga–Buenaventura avanzan en sus etapas de ejecución y licitación. La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) reporta inversiones superiores a $23,4 billones entre 2023 y 2026 en proyectos carreteros concesionados, representando un incremento cercano al 70% frente a periodos anteriores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• **Nuevos Modelos de Financiación:** Para 2026, el Gobierno Nacional ha comenzado a implementar modelos de infraestructura financiados directamente por la Nación, reduciendo parcialmente la dependencia de peajes y capital privado en algunos corredores estratégicos, como el proyecto El Estanquillo–Popayán.

• **Presupuesto e Inversión Pública:** Aunque existen anuncios de inversiones proyectadas por más de $321 billones en infraestructura y transporte a largo plazo, persisten preocupaciones relacionadas con las restricciones fiscales, el déficit público y la capacidad de ejecución de los recursos asignados. Esto podría generar retrasos en algunos proyectos viales y limitar el ritmo de crecimiento del sector durante 2026.

Retos del Sector:

• Persisten dificultades relacionadas con licencias ambientales, adquisición predial y trámites administrativos, especialmente en proyectos estratégicos como Buga–Buenaventura.
• La dependencia de la inversión pública y el contexto de desaceleración económica continúan representando riesgos para la sostenibilidad financiera y la ejecución eficiente de las obras.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

el presente estudio técnico en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Este proceso se enmarca en el programa "Movilidad segura y sostenible" del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2024 - 2027 "Cali, Ciudad Pacífica de Colombia", cuyo objetivo es mejorar el desplazamiento de personas y mercancías mediante el indicador "Fomento a la Movilidad Sostenible implementada". Bajo esta estrategia, y según el artículo 198 del Decreto 516 de 2016, la Secretaría de Movilidad prioriza los modos no motorizados y el transporte público sobre el privado, aplicando criterios de sostenibilidad y seguridad vial.

Para el cumplimiento de estas metas, la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial, conforme a los numerales 1 y 10 del artículo 201 del Decreto 516 de 2016, lidera la ejecución del Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) 2022-2032,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

adoptado mediante el decreto 4112.010.20.1152 del 12 de diciembre de 2024. Este plan representa la hoja de ruta que integra los principios de Visión Cero, partiendo de los avances del Plan Local de Seguridad Vial 2018 - 2021 y alineándose con el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031. El propósito central es reducir en un 50% las muertes y lesiones por siniestros de tránsito, reconociendo que, aunque el error humano es inevitable, las fatalidades en las vías son prevenibles.

A nivel internacional, esta gestión responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (metas 3.6 y 11.2) y a la Segunda Década de Acción por la Seguridad Vial 2021-2030 de la OMS. Ante una tasa de siniestralidad que en 2020 registró 13,3 muertes por cada 100 mil habitantes en Cali, se hace imperativo aplicar el enfoque de "Sistema Seguro". Este modelo busca transformar el abordaje de la movilidad para generar beneficios integrales en salud y ambiente, trabajando bajo la premisa de que la infraestructura y la gestión deben estar diseñadas para proteger la vida humana por encima de cualquier otra consideración operativa.

A nivel internacional, esta gestión responde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (metas 3.6 y 11.2) y a la Segunda Década de Acción por la Seguridad Vial 2021-2030 de la OMS. Ante una tasa de siniestralidad que en 2020 registró 13,3 muertes por cada 100 mil habitantes en Cali, se hace imperativo aplicar el enfoque de "Sistema Seguro". Este modelo busca transformar el abordaje de la movilidad para generar beneficios integrales en salud y ambiente, trabajando bajo la premisa de que la infraestructura y la gestión deben estar diseñadas para proteger la vida humana por encima de cualquier otra consideración operativa.

En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar la contratación de: “**IMPLEMENTACIÓN DE PASOS PEATONALES SEGUROS EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE SANTIAGO DE CALI”.**

Las intervenciones no se proyectan bajo criterios tradicionales de optimización del flujo vehicular o nivel de servicio (LOS) para automóviles. El diseño geométrico se rige bajo los principios del **Sistema Seguro**, el cual asume que:

- La falibilidad humana es una constante intrínseca en el tránsito, por lo que la gravedad de los incidentes debe ser mitigada mediante el diseño del entorno físico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La infraestructura vial debe poseer una condición "tolerante" o perdonadora. Esto implica subordinar la velocidad de operación y la capacidad de la vía a la protección de la vida humana, garantizando que las fuerzas del impacto en un siniestro no superen los límites de tolerancia biocinética del cuerpo humano.

3. Justificación Epidemiológica y Compromisos Internacionales

- **Línea Base de Siniestralidad:** El proyecto responde a la necesidad de intervenir los puntos críticos del distrito, tomando como referencia una tasa histórica de **13,3 defunciones por cada 100,000 habitantes** (año 2020), lo que exige la transición hacia un modelo de movilidad pacificada.
- **Metas Globales de Sostenibilidad:** El diseño técnico se alinea de manera formal con los indicadores macro de las **Metas 3.6 y 11.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la ONU, así como con las directrices de la *Segunda Década de Acción por la Seguridad Vial 2021-2030 de la OMS*, integrando beneficios en salud pública, accesibilidad universal y habitabilidad urbana.

4. Criterios de Diseño Geométrico y Canalización de Flujos

A. Priorización en la Pirámide de Movilidad

La estructuración espacial de los cruces se enfoca en la protección de los Usuarios Vulnerables de la Vía**, quienes se sitúan en la cúspide de la prioridad de diseño:**

1. Peatones con requerimientos de accesibilidad universal.
2. Menores de edad e infantes.
3. Adultos mayores.
4. Personas con Movilidad Reducida (PMR).

B. Pacificación del Tráfico y Gestión de la Velocidad

Los elementos físicos constituyentes de las intersecciones y pasos peatonales (tales como extensiones de plataforma de andén, pasos a nivel de acera, reductores de velocidad trapezoidales, refugios peatonales intermedios y sistemas de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

semaforización peatonal) deben ser diseñados con el objetivo de **inducir la desaceleración y el control físico de la velocidad de operación vehicular**. El diseño debe forzar rangos de velocidad seguros que anulen el riesgo de fatalidad ante un eventual atropellamiento, garantizando la continuidad, visibilidad y accesibilidad en las trayectorias peatonales.

Cabe mencionar, que como pilar estratégico de infraestructura segura, se destacan dos programas, uno relacionado con la Gestión de la velocidad y otro con el mantenimiento de la infraestructura vial, tal como se observa en el presente cuadro:

PILAR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA SEGURA	
PROGRAMA 1. Gestión de la velocidad. El objetivo de este programa estriba en diseñar las acciones necesarias para intervenir sobre el factor de riesgo vial que más incide en la gravedad de los siniestros. Su acción prioritaria consiste en formular e implementar el Programa de Gestión de la Velocidad el cual tendrá incidencia en el diseño, operación y control de la infraestructura.	
Acción	**Descripción Acción**
1.5. Diseñar e implementar zonas de baja velocidad en zonas escolares y de alto tránsito peatonal.	Priorizar intervenciones de infraestructura vial para zonas de baja velocidad zonas es- colares y de alto tránsito peatonal. Las intervenciones realizadas deben garantizar que los vehículos motorizados no excedan velocidades de 30 km/h, o menos si el en- torno lo requiere, de manera que se brinde prioridad a los peatones.
PROGRAMA 2. Mantenimiento de la infraestructura vial. Conservar en buen estado la infraestructura vial es esencial para evitar siniestros viales, por tal razón, es necesario mejorar los planes con los cuales se priorizan y definen las intervenciones. Estas acciones deben estar no solo pensadas en conservar las vías arteriales por donde se concentra gran parte de la movilidad de la ciudad, sino también aquellas que brindan mayor accesibilidad, lo anterior teniendo presente aquellos sitios y corredores que presentan problemas de seguridad vial.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2.2. Realizar intervenciones de infraestructura para la promoción de la Movilidad Activa con Enfoque de Género y Diferencial	Implementar intervenciones de infraestructura segura para la promoción de la movilidad activa con enfoque de género y diferencial, que incluyan el mejoramiento de la infraestructura peatonal con accesibilidad universal, el desarrollo y mantenimiento de ciclo infraestructura conectada y segura, y la instalación de ciclo parqueaderos en zonas de alta atracción de viajes. Las intervenciones deberán cumplir estándares de seguridad vial, iluminación, confort y seguridad ciudadana, y optimizar la red y los servicios asociados a la movilidad activa.

A partir de este marco, se deriva la implementación de estrategias de urbanismo táctico y la adecuación de pasos peatonales, concebidos como herramientas de ingeniería ágil para la reconfiguración del espacio vial. Estas intervenciones se focalizan en la transformación de entornos escolares y nodos críticos identificados con alta siniestralidad, donde la vulnerabilidad del usuario es mayor. El diseño técnico prioriza la protección del peatón infantil y refuerza la seguridad vial para los ancianos, garantizando infraestructuras accesibles, tiempos de cruce adecuados y rutas caminables seguras.

Igualmente, estas intervenciones se consolidan como hitos de gestión peatonal que permiten materializar avances tangibles en el corto plazo.

Estas disposiciones se encuentran alineadas con lo establecido en la Ley 1811, la cual autoriza la creación de zonas libres de tráfico vehicular, reservadas exclusivamente para peatones, ciclistas y otros medios de transporte no motorizados ni contaminantes, promoviendo así una movilidad sostenible. En este sentido, la red peatonal debe diseñarse conforme a las normas vigentes de accesibilidad universal, garantizando que todas las personas, incluyendo aquellas con algún tipo de discapacidad, puedan desplazarse de manera segura, cómoda y autónoma.

Es así como la integración de las diferentes modalidades de transporte público como los diferentes medios de movilidad activa, contribuyen al desarrollo urbano, a la inclusión social y a generar una ciudad más segura, sostenible y amable, generando mejores niveles de accesibilidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De igual manera, el **CONPES 3991 de 2020 "Política Nacional de Movilidad Urbana y Regional"**, aborda varias estrategias y medidas para mejorar la movilidad urbana y regional en Colombia. En cuanto a gestión peatonal y pacificación vial, el documento destaca la importancia de:

1. Promover el uso de medios no motorizados
2. Mejorar la seguridad vial
3. Desarrollar políticas de movilidad sostenible

Alineado con estos lineamientos nacionales, el presente proyecto incorpora el concepto de Plan peatonal. Estas intervenciones se entienden como catalizadores que favorecen una circulación eficiente, segura y agradable, promoviendo al mismo tiempo la interacción social, la democratización del espacio urbano y la provisión de servicios ambientales.

Bajo esta premisa, el presente proyecto tiene como finalidad la optimización de la infraestructura vial mediante estrategias de pasos seguros, zonas escolares, urbanismo táctico, demarcación y señalización vial. El objetivo general es ejecutar intervenciones de seguridad vial mediante la adecuación de entornos escolares, demarcación horizontal, señalización vertical y dispositivos de regulación. Dado que estas actividades técnicas especializadas superan la capacidad operativa directa de la Secretaría, se requiere el apoyo de personal calificado para garantizar infraestructuras que cumplan con los criterios de seguridad, comodidad, accesibilidad universal y adaptabilidad necesarios para proteger a los actores viales más vulnerables.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Para el presente proceso contractual se tendrá en cuenta la normatividad vigente aplicable a **IMPLEMENTACIÓN DE PASOS PEATONALES SEGUROS EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE SANTIAGO DE CALI,** entre las cuales se encuentran:

- Resolución 20243040045005 de 2024, mediante la cual se adopta el nuevo Manual de Señalización Vial de Colombia (Anexo 76).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Ley 769 de 2002 – Código Nacional de Tránsito Terrestre.
- Establece la prioridad y protección de los peatones y las competencias de las autoridades de tránsito para regular la circulación.
- Ley 1503 de 2011 (promoción de la seguridad vial).
- Enfoque de Sistema Seguro promovido por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que prioriza la protección de usuarios vulnerables como peatones y ciclistas. El nuevo Manual de Señalización incorpora expresamente este enfoque.
- Ley 1618 de 2013.
- Normativa técnica de accesibilidad aplicable al espacio público (rampas, franjas podo táctiles, rebajes de andén, pendientes y continuidad peatonal).

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Una vez verificados los umbrales de los Acuerdos Comerciales vigentes para Colombia, se evidencia que el presente proceso contractual se enmarca dentro de los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Bienes y servicios $1.028.247.507 COP	NO	NO
	Peri		Servicios de construcción $25.706.187.670 COP		
	Mexico	N/A	Sí/No	Sí	Sí
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	Bienes y servicios $1.021.836.954 COP	NO	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Servicios de construcción $25.545.923.858 COP			
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A	
Costa Rica		Sí	Bienes y servicios $1.825.530.678 COP Servicios de construcción $25.725.714.885 COP	NO	NO	
Estados AELC		SI	Bienes y servicios $1.071.354.018 COP Servicios de construcción $26.783.850.461 COP	NO	NO	
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A	
México		N/A	N/A	N/A	N/A	
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	Sí/No	
	Guatemala	Sí	Sí	NO	Sí	
	Honduras	N/A	N/A	N/A	Sí/No	
Unión Europea		SI	Bienes y servicios $1.071.354.018 COP Servicios de construcción $26.783.850.461 COP	NO	NO	
Israel		Si	Bienes y servicios 250.000 DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)	NO	NO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Servicios de construcción 250.000 DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso		
Comunidad Andina	SI	N/A	N/A	N/A

5.5. DOCUMENTOS TIPO

A partir del 3 de febrero de 2025, los procesos de selección abreviada de menor cuantía para infraestructura de transporte deben estructurarse conforme a la Versión 3 de los Documentos Tipo adoptados mediante la Resolución 463 de 2024 de Colombia Compra Eficiente.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No Aplica

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

No Aplica

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No Aplica

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No Aplica

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los documentos tipo contemplan incentivos en los componentes técnicos y financieros, con el propósito de promover la participación y fortalecimiento de las empresas MIPYMES.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La revisión de la información histórica de contratación permite a la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali identificar cómo las entidades públicas han adquirido en vigencias anteriores bienes relacionados con "**IMPLEMENTACIÓN DE PASOS PEATONALES SEGUROS EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE SANTIAGO DE CALI".**

El análisis de estos antecedentes contractuales permite conocer las condiciones técnicas, jurídicas y financieras bajo las cuales las entidades estatales han estructurado procesos similares, así como los requisitos habilitantes, especificaciones técnicas, garantías exigidas, obligaciones del contratista y metodologías de evaluación utilizadas para la selección del proveedor.

De igual manera, la revisión de procesos anteriores permite identificar rangos de precios de referencia del mercado, formas de pago, plazos de ejecución, condiciones de entrega e instalación, así como los riesgos asociados a este tipo de contratación, información que resulta fundamental para la estructuración del presente proceso contractual.

Así mismo, se realiza el análisis de la contratación realizada por otras entidades públicas para **IMPLEMENTACIÓN DE PASOS PEATONALES SEGUROS EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE SANTIAGO DE CALI.**
La información histórica de contratación orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones técnicas, requisitos mínimos y metodologías de evaluación y adjudicación, permitiendo estructurar un proceso acorde con las condiciones del mercado y con los principios de la contratación estatal.

6.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

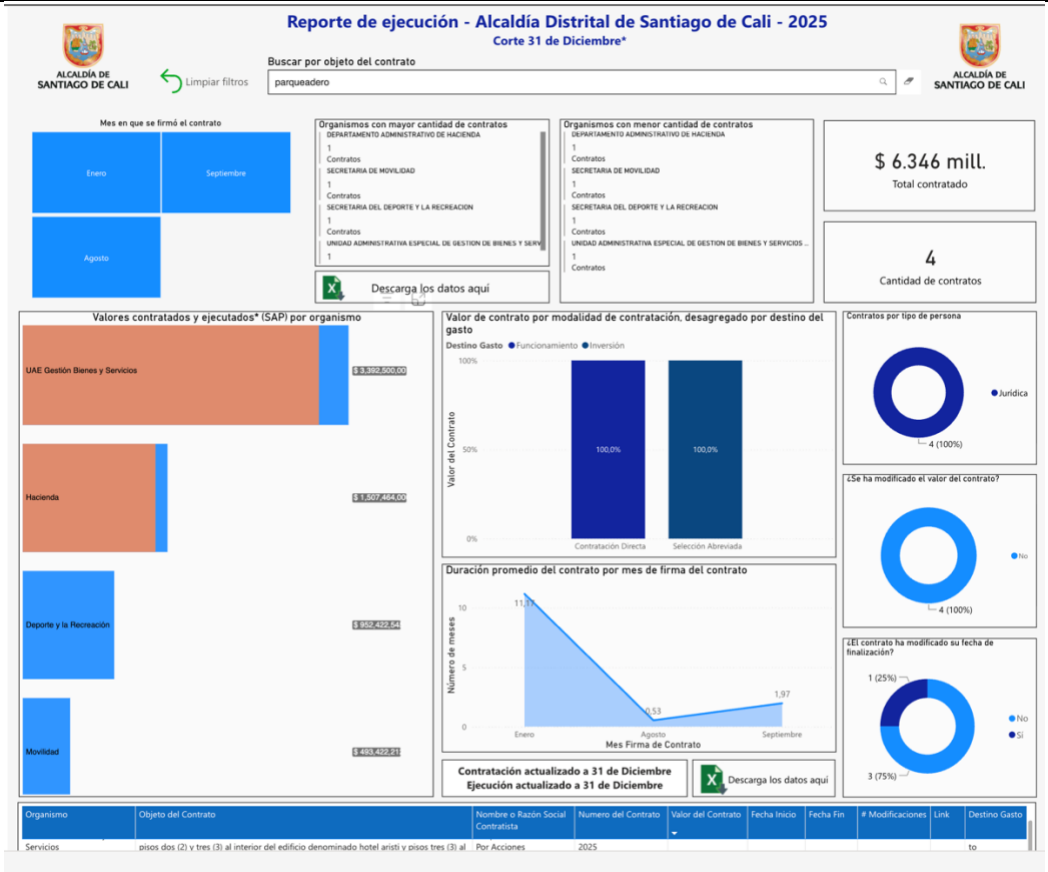
La tabla N° 02 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con **"IMPLEMENTACIÓN DE PASOS PEATONALES SEGUROS EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE SANTIAGO DE CALI.**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

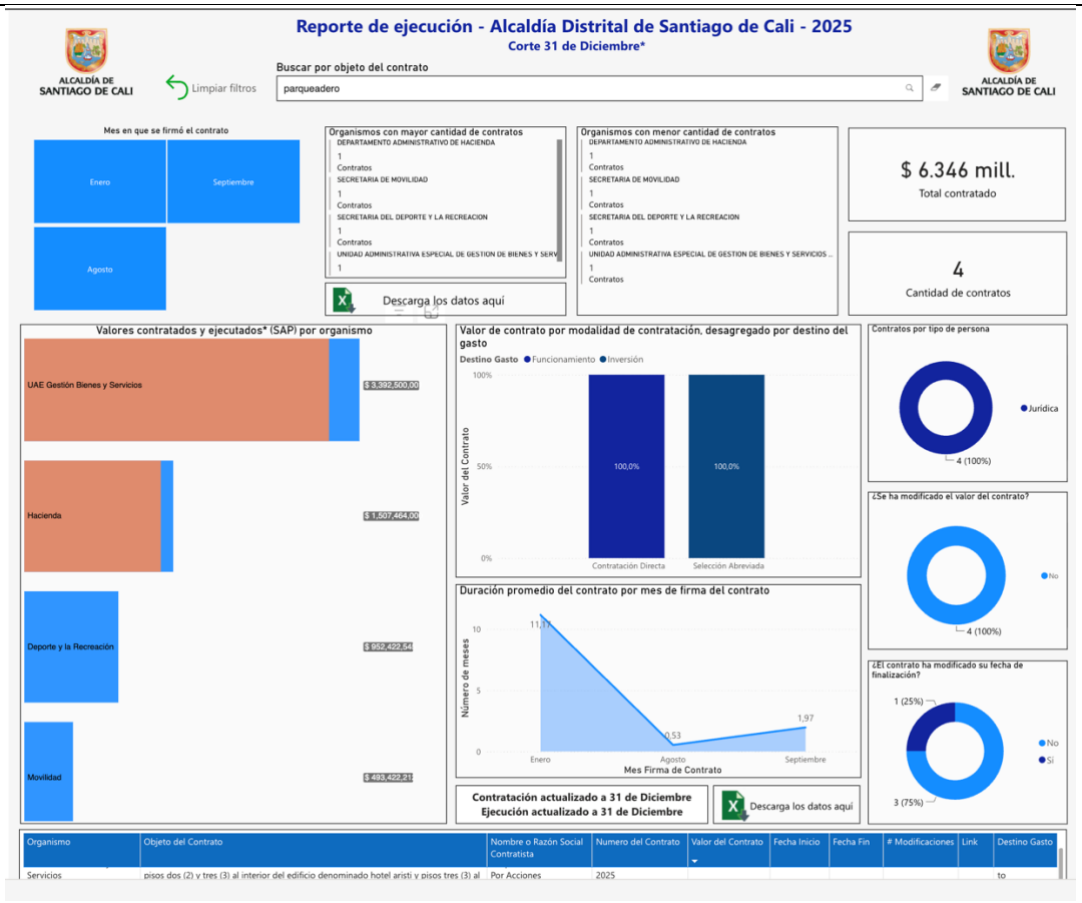
Número de proceso	Entidad	Descripción	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato
4152.010.32.1.788.2021	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	La construcción de reductores de velocidad tipo resalto, suministro e instalación y retiro de señales complementarias a los reductores de velocidad tipo resalto y suministro e instalación de marcadores de pavimento, para proyectos priorizados en el sistema vial del Distrito de Santiago de Cali, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON FICHA BP-26003061.	$ 859.929.579	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Smart Planning Projects SAS	55 (Días)
4152.010.32.1.367.2022	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	Construcción, suministro e instalación, retiro y reposición de dispositivos de regulación de tránsito (reductores de velocidad y otros elementos de segregación) y señalización complementaria necesaria para dichos dispositivos; para la mejora de la seguridad vial en la malla vial del Distrito de Santiago de Cali.	$ 999.995.778	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	90 (Días)
4152.010.32.1.396.2024	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	CONSTRUCCION E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACIÓN EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.	$ 603.626.400	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	A	120(Días)
4152.010.32.1.1238.2025	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CICLOPARQUEADEROS PARA EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"	$ 493.422.212	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	CONSORCIO INVENCIBLES PRO&NR	60 Días)

Así mismo, se investigaron procesos similares ejecutados en la Alcaldía de Santiago de Cali en la vigencia 2025, donde se evidencian 4 procesos, de los cuales solo 1 en la secretaria de movilidad, contrato 1258-2025 tiene relación directa:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

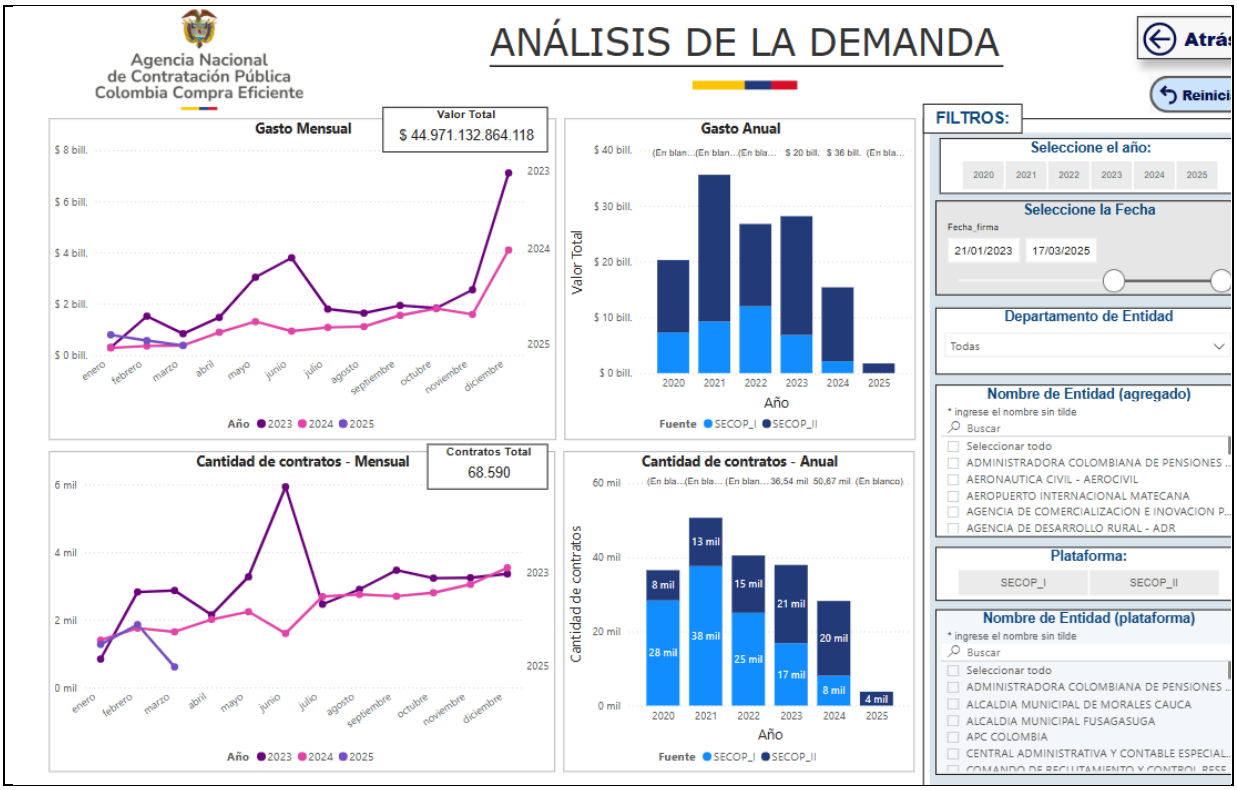


Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

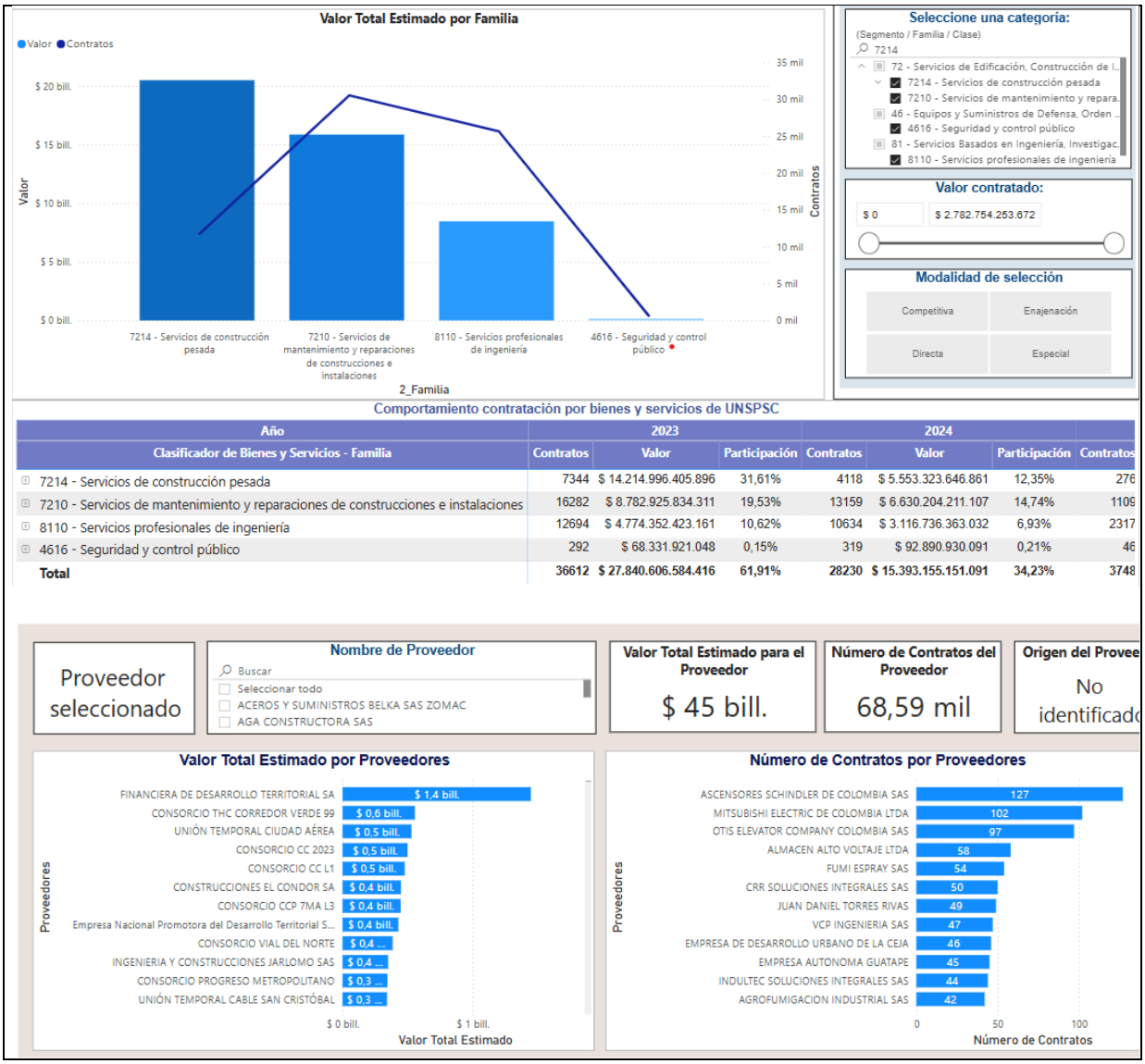


6.2 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



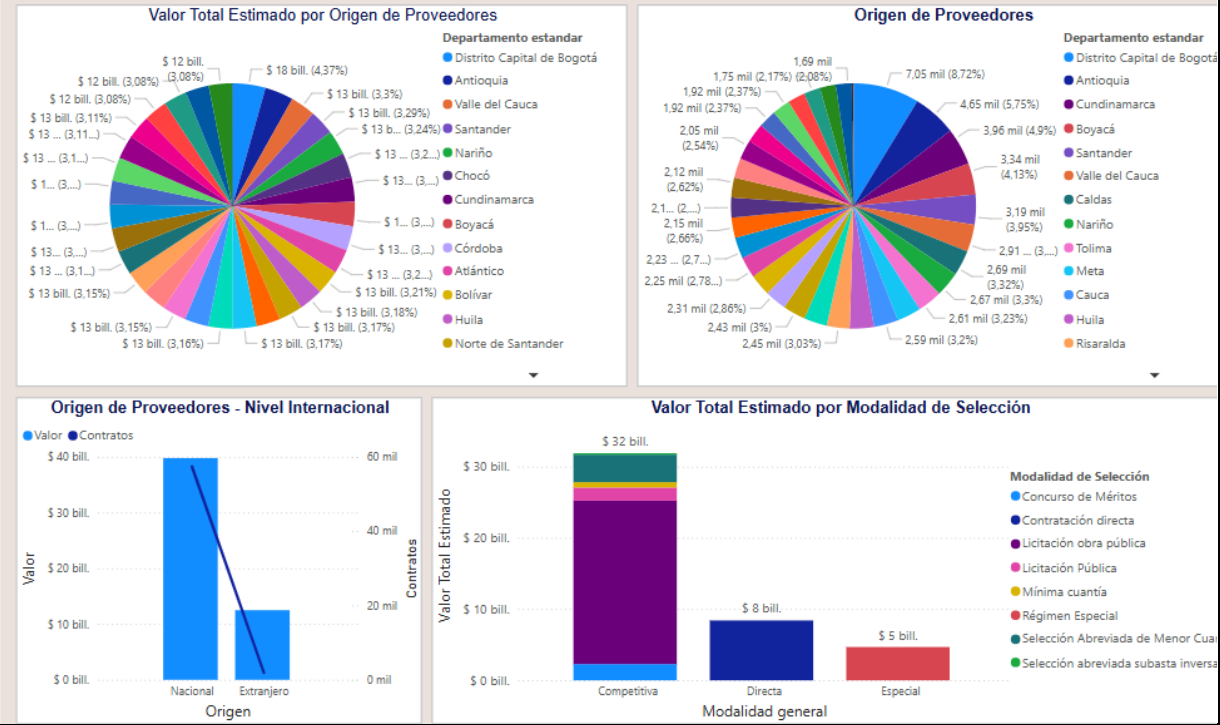
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	7344	$ 14.214.996.405.896	31,61%	4118	$ 5.553.323.646.861	12,35%	276
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	16282	$ 8.782.925.834.311	19,53%	13159	$ 6.630.204.211.107	14,74%	1109
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	12694	$ 4.774.352.423.161	10,62%	10634	$ 3.116.736.363.032	6,93%	2317
4616 - Seguridad y control público	292	$ 68.331.921.048	0,15%	319	$ 92.890.930.091	0,21%	46
Total	**36612**	**$ 27.840.606.584.416**	**61,91%**	**28230**	**$ 15.393.155.151.091**	**34,23%**	**3748**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



6.3 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

La tabla N° 03 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con "**IMPLEMENTACIÓN DE PASOS PEATONALES SEGUROS EN EL MARCO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL DE SANTIAGO DE CALI".**

Número de proceso	Entidad	Descripción	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del Contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PSMIC-AP-058-2022	MUNICIPIO DE PAMPLONA	SUMINISTRO DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALES VERTICALES MATERIALES Y PINTURAS PARA LA RESPECTIVA DEMARCACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA	$ 28.000.000	Mínima cuantía	SUMOC S.A.S.	5 (Días)
LP-002-2022 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA	OBRA PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 856.436.905	Licitación pública (Obra pública)	GV INGENIERIA INTEGRAL SAS	2 (Meses)
STT-SAMC-007 DE 2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ALCALDIA DE MOCOA	Implementación de reductores de velocidad, señalización horizontal, demarcación y señalización vertical para la infraestructura de transporte para la seguridad vial en el municipio de Mocoa (Manifesta	$ 150.474.784	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	BUCHELY OBRAS CONCRETAS SAS	2 (Meses)
MC-027-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE MANIZALES	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL, VERTICAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, DISPOSITIVOS ESPECIALES Y ADECUACIONES DE ANDENES Y SEPARADORES EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES (Manifestación de inte	$ 399.430.902	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	PROTRAFFIC S.A.S.	71 (Días)
005-2022	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MARINILLA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASFALTO EN CALIENTE PARA EL REPARCHEO Y CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD PARA LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA - ANTIOQUIA	$ 629.300.250	Contratación régimen especial (con ofertas)	ARPIN INGENIERIA SAS	4 (Meses)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SMC-009-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE DUITAMA	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, DEMARCACION HORIZONTAL, REDUCTORES DE VELOCIDAD, ESTOPEROLES METALICOS, HITOS, TACHONES Y OTROS DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, EN LAS VIAS DEL	$ 448.457.558	Selección abreviada menor cuantía	CORSEING SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	2 (Meses)
LP-ITTLP-01-2021 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	TRANSITO DE LOS PATIOS	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALIZACION, HORIZONTAL Y VERTICAL DEL MUNIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER (Fase de Selección (Presentación de ofertas))	$ 283.000.000	Licitación pública (Obra pública)	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES RF S.A.S.	1 (Mes es)
SINF-SAMC-006-21 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	SEÑALIZACION VIAL Y REDUCTORES DE VELOCIDAD (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$ 249.930.191	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	UNION TEMPORAL SEÑALIZACION ML 2021	30 (Días)
MC-016-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MUNICIPIO DE MANIZALES	SEÑALIZACIÓN VIAL HORIZONTAL VERTICAL REDUCTORES DE VELOCIDAD DISPOSITIVOS ESPECIALES Y ADECUACIONES DE ANDENES Y SEPARADORES EN DIFERENTES SITIOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES	$ 351.218.984	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PYV INGENIERIA SAS	8 (Meses)
SDM-LP-033-2021	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	$ 124.803.268.450	Licitación pública Obra Publica	CONSORCIO SEÑALIZACIONES UNIDAS	29 (Meses)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SU-2020-8 (Presentación de oferta)	ALCALDIA DE PASTO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL AL SUMINISTRO DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE PASTO LAS CUALES DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL: DI	$ 360.295.900	Selección abreviada subasta inversa	SUMIGRAF LTDA	2 (Meses)
SA-MC-DT-BOY-001-2019	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSTRUCCION OBRAS DE SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE DT BOYACA. (VIAS CON DISPOSITIVOS CONTROL Y SEÑALIZACION SISTEMA CONTENCION VEHICULAR)	$ 419.484.484	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES Y SEÑALES LTDA CONSEÑALES LTDA	2 (Meses)
SA-MC-DT-SAN-004-2019	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSTRUCCION OBRAS Y SEÑALIZACION PARA LA SEGURIDAD VIAL EN VIAS A CARGO DEL INVIAS EN JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER. (VIAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL Y SEÑALIZACION SISTEMA DE CONTENCION VEHICULAR VIAS CON OBRAS COMPLEMENTARIAS SEGURIDAD VIAL Y ZONAS ESCOLARES)	$ 603.671.986	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSORCIO E-G	4 (Meses)
SDM-LP-065-2017	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN VEHICULAR ELEMENTOS DE CANALIZACIÓN PEATONAL Y OTROS DISPOSITIVOS DEL TRÁNSITO EN DIFERENTES CORREDORES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	$6,186.087.724	Licitación pública	UNION TEMPORAL MOVILIDAD 065	6 (Meses)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SA 2019-0399	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASU GA	OBRAS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN ALGUNAS VIAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA	$ 372.639.099	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ANGEL ALBERTO GOMEZ LEAL	90 (Días)
SA-MC-DATT-002-2021	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGEN A DE INDIAS	SUMINISTRO TRANSPORTE APLICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE TRÁNSITO REQUERIDOS PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA MALLA VIAL JURISDICCIÓN DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 897.774.961	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FREESTON E CONSTRU CCIONES SAS	5 (Meses)
LP-002-2020	ATLÁNTICO - INSTITUTO DEPARTAM ENTAL DE TRANSPOR TES Y TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	$2,602,896,749	Licitación obra pública	SEGURIDA D Y SERVICIOS SEÑALIZA CION SA	3 (Meses)

Fuente: <<Elaboración Propia>>.

6.4 CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO.

No Aplica

6.5 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

6.6 ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Análisis de la modalidad de contratación:

Tendencia del mercado: En la consulta de procesos similares a nivel nacional (tales como los de la Inspección de Tránsito de Barrancabermeja o la Alcaldía de Mocoa), la modalidad varía principalmente entre la **Licitación Pública** para grandes paquetes de obra civil y la **Selección Abreviada de Menor Cuantía** o **Mínima Cuantía** para intervenciones específicas y de suministro.

Contexto en la Alcaldía de Cali: Históricamente, la Alcaldía ha ejecutado procesos de magnitudes diversas. Para la vigencia 2025, se evidenciaron 4 procesos relacionados con la temática, de los cuales solo el **Contrato 1258-2025** de la Secretaría de Movilidad tuvo una relación e impacto directo con el objeto actual.

Comportamiento General: Los procesos consultados a nivel nacional muestran una fuerte oscilación en los plazos de ejecución que va desde los **5 días** para contratos netamente de suministro (ej. Municipio de Pamplona) hasta los **2 a 4 meses** para contratos que integran suministro, instalación de dispositivos de seguridad y obras menores (ej. Barrancabermeja o Manizales).

Conclusión para el proceso: El promedio general de ejecución para proyectos que contemplan entre **2 y 3 meses**. Esto valida que el plazo propuesto por la Secretaría de Movilidad resulta técnica y operativamente viable, permitiendo un cronograma de obra realista para la intervención de los entornos prioritarios (entornos escolares, pasos seguros para adultos mayores) sin generar traumatismos prolongados en la movilidad del distrito.

Pluralidad y Oferta: La consulta en el SECOOP II arrojó una sólida participación de firmas de ingeniería civil y empresas comerciales especializadas en seguridad vial a nivel nacional (como *SUMOC S.A.S.*, *GV Ingeniería Integral S.A.S.*, *Protraffic S.A.S.* y *Corseing S.A.S.*) , lo cual ratifica que el mercado cuenta con suficiente oferta e idoneidad técnica para garantizar la competitividad del proceso.

Costos e Impacto Macroeconómico: Los presupuestos históricos consultados denotan que los precios unitarios han sufrido presiones al alza debido a los incrementos indexados del salario mínimo legal (que para 2026 alcanzó una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

aceleración del 23% en términos de impacto acumulado en costos laborables intensivos) y las variaciones en insumos químicos para pinturas viales.

6.7 OTRAS CONSULTAS

No Aplica

7 ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaria de Movilidad, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con la necesidad.

7.1 PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

NÚMERO DEL PROCESO	OBJETO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD	PRESUPUESTO	LINK
SIP-049-2025	ADQUISICIÓN DE CICLOPARQUEADEROS MÓVILES PARA USO DE LOS BICIUSUARIOS EN FRENTES DE OBRA Y LAS UIZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL.	2 MESES	MENOR CUANTÍA	685.565.917	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7859722
9015786	Suministro e instalación de cicloparqueaderos y obras complementarias (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	45 DÍAS	MENOR CUANTÍA	625.498.858	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9019805
SI-SMIC-020-2025	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CICLOPARQUEADEROS EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	3 MESES	MENOR CUANTÍA	84.274.422	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeManagement/Index

Las empresas identificadas en el sector de construcción y construcción de pasos peatonales en Colombia evidencian un mercado en crecimiento impulsado por las políticas de movilidad sostenible, el aumento del uso de la bicicleta y la necesidad de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

infraestructura urbana funcional. La mayor concentración de empresas se encuentra en Bogotá, seguida por Medellín y Cali, debido a que estas ciudades han fortalecido proyectos de ciclorrutas, espacio público y sistemas de transporte alternativo. Dentro del mercado se identifican empresas especializadas en el objeto contractual, firmas de mobiliario urbano, compañías metalmecánicas y constructoras de obras civiles que incluyen este tipo de infraestructura dentro de sus proyectos. Esto demuestra que el sector ha evolucionado de la simple fabricación de estructuras metálicas hacia soluciones integrales que incluyen diseño, instalación, urbanismo y adecuaciones complementarias.

De igual forma, se observa que el sector presenta oportunidades importantes en universidades, centros comerciales, entidades públicas, sistemas de transporte masivo y proyectos urbanísticos que requieren espacios seguros para bicicletas. Las empresas con mayor proyección son aquellas que cuentan con capacidad técnica, experiencia en obra civil y conocimiento en diseño urbano, ya que actualmente las entidades priorizan proyectos que garanticen funcionalidad, seguridad y cumplimiento normativo. Sin embargo, también se identifican debilidades como la informalidad de algunos proveedores, la poca disponibilidad de información empresarial pública y la limitada especialización técnica de ciertas compañías. A pesar de ello, el crecimiento de las políticas de sostenibilidad y movilidad limpia seguirá fortaleciendo la demanda de este tipo de infraestructura en las principales ciudades del país.

7.6 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

No Aplica.

7.7 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En atención con el numeral 1 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 (la cual no se encuentra reglamentada) “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, se identificó en la Superintendencia de Sociedades las MIPYMES de servicios de construcción que podrían ser potenciales proveedores directos o indirectos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para identificar las empresas MIPYMES potenciales se tomó la información de la Superintendencia de Sociedades - Sistema Integrado de Información Societaria, bajo los siguientes códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C):

- 4390 -Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil:
- 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Ciudad	Cantidad	Categoría
BARRANCABERMEJA	2	Construcción
BARRANQUILLA	9	Construcción
BOGOTÁ D.C.	64	Construcción
BUCARAMANGA	7	Construcción
CAJICÁ	3	Construcción
CALI	1	Construcción
CARTAGENA	4	Construcción
CAUCASIA	1	Construcción
COLON	1	Construcción
ENVIGADO	7	Construcción
FLORIDA BLANCA	1	Construcción
FOSCA	1	Construcción
GIRARDOTA	1	Construcción
IBAGUÉ	1	Construcción
IBAGUÉ	1	Construcción
ITAGÜÍ	1	Construcción
LA ESTRELLA	2	Construcción
MANIZALES	5	Construcción
MEDELLÍN	75	Construcción
MONTERÍA	6	Construcción
NEIVA	1	Construcción
PEREIRA	4	Construcción
PLANETA RICA	1	Construcción
POPAYÁN	1	Construcción
QUIBDÓ	1	Construcción
RIONEGRO	1	Construcción
SABANETA	3	Construcción
SANTA MARTA	3	Construcción
SANTIAGO DE CALI	2	Construcción
SINCELEJO	1	Construcción
TUNJA	3	Construcción
VALLEDUPAR	7	Construcción
VILLAVICENCIO	4	Construcción
ZIPAQUIRÁ	1	Construcción
Otras	5	Construcción
Total	**231**	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No.	Nombre de la Empresa	NIT	Código CIIU Principal / Secundario (RUT)	OBJETO
1	Inagán Ingeniería S.A.S.	900.341.254-1	4290 / 4390	Construcción de andenes, rampas urbanas y manejo de concretos.
2	VER Ingeniería S.A.S.	901.125.478-3	4290 / 4390	Cimentación y fundición estructural de pasos peatonales a nivel.
3	Segura Consultoría & Construcción S.A.S.	805.003.241-5	4290 / 4390	Intervención en espacio público, demolición de sardineles y retiro.
4	Construaplicaciones S.A.	800.214.569-2	4390 / 4290	Trabajos especializados de concreto 3000 psi y acero de refuerzo.
5	HFL Ingeniería y Arquitectura S.A.S.	901.365.142-0	4290 / 4390	Subdivisión de terrenos, urbanismo y losetas podotáctiles.
6	Sociedad Multintec S.A.S.	900.589.631-4	4290 / 4390	Adecuación vial y construcción de andenes peatonales de seguridad.
7	Global Engineering and Design S.A.S.	900.874.125-6	4290 / 4390	Demolición pesada de separadores y excavación vial con maquinaria.
8	Constructora Conconcreto S.A.	890.900.279-0	4290 / 4390	Macro-obras civiles y ejecución técnica de urbanismo institucional.
9	Mincivil S.A. (Sede Occidente)	860.006.124-2	4290 / 4390	Movimiento de tierras a gran escala y logística de transporte de escombro.
10	Ingeniería y Vías S.A.S. (Ingevías)	805.012.987-8	4290 / 4390	Estructuras de espacio público y pavimentación rígida urbana.
11	Gisaico S.A.	890.925.333-1	4290 / 4390	Obras hidráulicas y de paso civil en entornos peatonales/viales.
12	Pavimentos Colombia S.A.S.	860.035.189-5	4290 / 4390	Corte de pavimento, demolición y disposición final autorizada.
13	Sainc Ingenieros Constructores S.A.	890.306.442-3	4290 / 4390	Infraestructura civil de alto impacto y urbanismo en Cali.
14	Mejía Villegas Constructores S.A.	800.198.423-1	4290 / 4390	Redes de espacio público, andenes técnicos y rampas de acceso.
15	Cano Jimenez Estudios y Construcciones S.A.	860.512.634-9	4290 / 4390	Cimentación especializada y excavaciones en vías principales.
16	Sanclemente S.A.S. Ingenieros Constructores	900.254.119-7	4290 / 4390	Obras de mitigación urbana y adecuación vial de separadores.
17	Ingenieros Civiles Asociados (ICA) S.A.S.	830.051.489-0	4390 / 4290	Armado de acero de refuerzo en sitio y colocación de mampuestos.
18	Vías y Canales S.A.S.	900.147.258-2	4290 / 4390	Movimiento de tierras y retiro legal de residuos a 50 km de la zona.
19	Asfalto y Hormigón S.A.S.	900.412.753-6	4390 / 4290	Alquiler de equipo con operario y acabados técnicos de concreto.
20	Construcciones Civiles del Valle S.A.S.	901.002.554-4	4290 / 4390	Obras de mitigación urbana y adecuación vial de separadores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

De acuerdo con lo anterior, el presente proceso contractual es susceptible de ser limitado a la participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), así como de personas jurídicas domiciliadas en el Distrito Especial de Santiago de Cali, en concordancia con los principios de promoción de la industria nacional, fortalecimiento del tejido empresarial local, desarrollo económico territorial y democratización del acceso a la contratación pública.

Lo anterior se sustenta en la naturaleza del objeto contractual, el cual comprende actividades relacionadas con suministro y aplicación de pintura borrado mecánico de marcas viales, suministro e instalación de tachas reflectivas, elaboración de rampa en concreto, construcción de sardinel, adecuación de separador central, entre otros, con un importante componente operativo y de ejecución territorial, para cuya atención se identifica la existencia de proveedores locales con capacidad técnica, jurídica, financiera y organizacional suficiente para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.

De igual manera, los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato pueden ser suministrados por empresas y unidades productivas establecidas en el ámbito local, favoreciendo la dinamización de la economía regional, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la optimización de los costos asociados a la operación y logística del proyecto.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables en materia de compras públicas y promoción empresarial, se considera procedente evaluar la limitación de la convocatoria a MiPymes y/o empresas domiciliadas en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Lo anterior, siempre que se cumplan los requisitos normativos correspondientes y se garantice la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la selección objetiva. **Asimismo, se establece que, en caso de presentarse un empate en las solicitudes de limitación a territorial a Mipymes,**

7.8 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.9 IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No Aplica.

7.10 CADENA DE SUMINISTRO

El ciclo de vida para la implementación de infraestructura de bici estacionamientos involucra múltiples fases estratégicas y operativas, abarcando desde la planificación inicial y el diseño arquitectónico hasta la instalación y la gestión de los activos. A continuación, se detallan los componentes clave que estructuran esta **cadena de valor**:

- **Ingeniería Conceptual, Diseño y Planificación Urbana: Gobiernos locales y organismos de planificación urbana:** Entidades responsables de proyectar la macro-ubicación, viabilidad técnica y especificaciones de demanda de los pasos peatonales, alineándolos con los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
- Suministro y aplicación de pintura para las demarcaciones.
- Dispositivos para la regulación del tránsito.
- Construcción de pasos peatonales.

7.11 ESTRUCTURA DE COSTOS

1. Seguridad Vial y Reducción de la Siniestralidad

El beneficio más inmediato es la protección de la vida de los usuarios más vulnerables de la vía (peatones, niños, ancianos y ciclistas).

- **Pacificadores de tráfico:** Los pasos peatonales (especialmente los que son elevados o a nivel de andén) obligan a los conductores a reducir la velocidad de manera física antes del cruce.
- **Visibilidad:** La demarcación con pintura acrílica de alto tráfico y la instalación de elementos reflectivos (como tachas y estoperoles) alertan a los conductores desde una distancia segura, reduciendo drásticamente los atropellos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Accesibilidad Universal e Inclusión Social

Un buen paso peatonal elimina las barreras arquitectónicas que aíslan a ciertos sectores de la población.

- **Cumplimiento de la normativa de movilidad:** La inclusión de rampas con pendientes técnicamente calculadas facilita el tránsito de personas en sillas de ruedas, coches de bebés o ciudadanos con movilidad reducida.

3. Fomento de la Movilidad Sostenible y Salud Pública

Ciudades con pasos peatonales seguros incentivan a sus ciudadanos a bajarse del vehículo particular.

- **Conectividad de redes:** Al conectar de forma segura los andenes con infraestructuras en estaciones de transporte masivo o parques, se genera una red de transporte multimodal eficiente.
- **Hábitos saludables:** Si el entorno es amigable y seguro para caminar, las personas prefieren realizar trayectos a pie o en bicicleta, lo que reduce los índices de sedentarismo y mejora la salud cardiovascular de la población.

4. Beneficios Ambientales y Económicos para la Ciudad

El diseño urbano centrado en el peatón transforma el entorno comercial y el aire que se respira.

- **Reducción de emisiones:** Menos uso de vehículos motorizados para distancias cortas equivale a una disminución en las emisiones de gases de efecto invernadero (CO_2) y menor contaminación auditiva.
- **Valorización y comercio local:** Las zonas con alta infraestructura peatonal atraen más flujo de personas a pie, lo que dinamiza el comercio de barrio, mejora la economía local y eleva el valor urbanístico del sector intervenido.
- **Optimización del espacio público:** Elementos complementarios como los separadores centrales endurecidos y el mobiliario urbano (materas o hitos) no solo protegen, sino que estéticamente mejoran el paisaje de la ciudad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La estructura de costos de los pasos peatonales en Cali incluye una inversión inicial significativa, costos operativos relacionados con el mantenimiento y la seguridad, y potenciales beneficios económicos a largo plazo. Estos elementos son cruciales para garantizar la sostenibilidad y efectividad de la infraestructura ciclista en la ciudad.

7.12 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

7.13 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Con el objeto de determinar el valor del contrato, se efectuó el respectivo estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones oficiales a empresas que atienden a la descripción de este proceso de contratación

Con el fin de concretar el presupuesto oficial para el presente proceso. Se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas del sector que estará todo como documento anexo al proceso.

Entre las empresas que entregaron cotizaciones se encuentran:

- GVIAL
- PROTRAFFIC
- PEDRO ALONSO QUIROGA SALINAS

Así las cosas el presupuesto estimado para este proceso de contratación será de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($360.966.654)**

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

TRESCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE. ($360.966.654)

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Teniendo en cuenta la circular 4131.030.29.1.187.000004, publicada el día 02 de Enero del 2025, la tarifa de estampillas es la siguiente:

ESTAMPILLAS	%
Pro-Cultura	1,0
Pro-Desarrollo	3,5
Pro-Univalle	2,0
Pro-Hospital	1,0
Pro-Unipacifico	0,5
Adulto Mayor	2,0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pro-Deportes	2,0
Justicia Familiar	2
Contribución especial de Obra	5
TOTAL	19.0

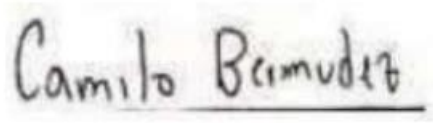
8 ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Está información estará contenida en un documento anexo al proceso con nombre "ANEXO TÉCNICO 01".

9 ANÁLISIS DE RIESGOS

Esta información estará como documento anexo en los documentos precontractuales del proceso de contratación.

10 FIRMA RESPONSABLES



WILLIAM CAMILO BERMUDEZ SALAZAR
Rol financiero
Equipo Estructurador
Revisó: MAURICIO DOMINGUEZ CARDONA – Jefe de oficina unidad de apoyo a la gestión.

Anexos: Matriz de riesgo, 1 Folio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.